

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA **AYUNTAMIENTO DE CORDOBA**

Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2020 (Acuerdo de Consejo Rector de 09-07-2020; BOP nº 138, de 21-07-2020).

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 1: PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES **DEPORTIVAS EN COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES** FEDERADAS DURANTE LA TEMPORADA 2019-2020.

En relación con los expedientes de subvención que se relacionan en el Anexo I, se les comunica que examinada por la coordinadora de programas del Servicio de Gestión Deportiva la documentación presentada para su justificación al amparo de las bases 18 a 20 de la convocatoria citada en el encabezamiento, existen reparos a la cuenta justificativa y/o se observa documentación incompleta.

Por ello, se les requiere que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente requerimiento, subsanen los defectos y/o acompañen los documentos que se indican en el anexo que se acompaña.

Así mismo se les indica que la justificación incompleta o no válida dará lugar al reintegro de la subvención (base 21 de la convocatoria y artículos 30.8 y 37.1. aptdo c) de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

Lo que se publica para general conocimiento.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

Técnico Servicio de Administración

Fdo.: Rafaela Rosa Cobos





Anexo I: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE JUSTIFICACIÓN Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2020

LÍNEA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES DEPORTIVAS EN COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES FEDERADAS DURANTE LA **TEMPORADA 2019-2020.**

EXPTE.	CIF	ENTIDAD	Importe Subvención Concedida	Importe Presupuesto Gastos- ingresos	A SUBSANAR
2020-L1-06	G14364806	CLUB DEPORTIVO TROTACALLES	5.317,60 €	5.317,60 €	Memoria de actuación no cumplimentada en su totalidad y no aporta soportes de medidas de difusión. En la cuenta justificativa faltan documentos probatorios de los gastos realizados y abono de los mismos.
2020-L1-11	G14305353	PARQUE CRUZ CONDE CLUB DE FUTBOL	5.684,85 €	10.510,73 €	No aporta soportes de medidas de difusión. En la cuenta justificativa faltan documentos probatorios de los gastos realizados y abono de los mismos. Presentan gastos no subvencionables (justificantes nº: 1, 2, 4, 7, 13, 14, 17, 22, 23 y 24.
2020-L1-12	G14901003	CD DECORSENECA	8.211,45 €	8.865,01 €	En la cuenta justificativa faltan documentos probatorios de los gastos realizados y abono de los mismos. No indican descripción por la desviación producida.
2020-L1-14	G14413991	SENECA CLUB DE FUTBOL	6.316,50 €	13.142,86 €	En la cuenta justificativa faltan documentos probatorios del abono de los gastos realizados
2020-L1-16	G14952030	CLUB DEPORTIVO CIUDAD DE CORDOBA GASPAR GALVEZ	6.000,00 €	12.118,40 €	No aporta soportes de medidas de difusión. La cuenta justificativa viene incompleta y faltan documentos probatorios del abono de los gastos realizados
2020-L1-18	G14548234	C.D DE FUTBOL JUANIN Y DIEGO	6.316,50 €	14.097,00 €	En la cuenta justificativa faltan documentos probatorios de los gastos realizados y abono de los mismos. El justificante de gasto nº 7 no es subvencionable.
2020-L1-19	G14998413	CLUB DEPORTIVO DIOCESANO DE CÓRDOBA	6.316,50 €	10.450,00 €	Cuenta justificativa mal cumplimentada donde no se adjuntan documentos probatorios de los gastos realizados y abono de los mismos.
2020-L1-21	G14200448	CLUB DEPORTIVO LA SALLE	5.684,85€	23.739,50 €	No aportan soportes de medidas de difusión. Cuenta justificativa errónea, además de no adjuntar documentos probatorios del abono de los gastos realizados. No indican descripción de la desviación producida.





ЕХРТЕ.	CIF	ENTIDAD	Importe Subvención Concedida	Importe Presupuesto Gastos- ingresos	A SUBSANAR
2020-L1-22	G56022676	CLUB DEPORTIVO GRANADAL FIGUEROA	3.000,00€	12.148,75 €	Cuenta justificativa errónea, además de no adjuntar documentos probatorios del abono de los gastos realizados. No indican descripción de la desviación menor producida.
2020-L1-25	G14397350	CLUB DEPORTIVO ADESAL LA FUENSANTA	3.789,90 €	8.131,00€	No se adjunta documentos probatorios del abono de los gastos realizados. No indican descripción de la desviación menor producida.
2020-L1-26	G14247464	DON BOSCO CLUB DE FÚTBOL	5.000,00€	7.000,00 €	No aportan soportes de medidas de difusión. En la Cuenta justificativa no se adjunta documentos probatorios de los gastos realizados como del abono de las mismas.
2020-L1-27	G14308365	CLUB DEPORTIVO MIRALBAIDA	5.684,85€	14.688,42€	En la Cuenta justificativa no se adjunta documentos probatorios de los gastos realizados como del abono de las mismas.
2020-L1-28	G14731707	CLUB DEPORTIVO TRIATLÓN MEZQUITA	4.000,00€	10.242,00 €	Medidas de difusión no adecuadas. En la Cuenta justificativa no se adjunta documentos probatorios de los gastos realizados como del abono de las mismas.
2020-L1-29	G14972103	MEZQUITA RUGBY CLUB	3.158,25€	10.252,00€	En la Cuenta justificativa no se adjunta documentos probatorios de los gastos realizados como del abono de las mismas.
2020-L1-30	G14860829	CD. VOLEY CORDOBA GUADALQUIVIR	2.960,80€	2.960,80 €	No aportan soportes de medidas de difusión. Cuenta justificativa no cumplimentada en su totalidad.
2020-L1-31	G14290704	CLUB DEPORTIVO CÓRDOBA FUTBOL SALA	3.569,29 €	3.569,29€	Los justificantes del número 1 al 8 de la relación clasificada de gastos no son subvencionables.
2020-L1-32	G14083059	CLUB CÓRDOBA DE BALONMANO	6.316,50 €	18.500,00€	Los justificantes que hacen referencia al concepto de arbitraje no corresponden al proyecto subvencionado.
2020-L1-34	G56096019	CLUB DEPORTIVO UBI CONCORDIA	6.316,50 €	20.121,20€	No se adjunta documentos probatorios del abono de los gastos realizados.
2020-L1-36	G14769863	C.D. ADEVAL	3.789,90 €	6.981,29€	No se adjunta documentos probatorios del abono de los gastos realizados.
2020-L1-38	G14269062	A.D. COLEGIO VIRGEN DEL CARMEN	6.316,50 €	29.928,50 €	No aportan soportes de medidas de difusión. En la Cuenta justificativa no se adjunta documentos probatorios del gasto realizados como del abono de la misma del número 1.
2020-L1-39	G14980098	RACING FÚTBOL CLUB DE CÓRDOBA	2.500,00€	9.543,64 €	No aporta soportes de medidas de difusión. Los justificantes número: 4, 11 y 12 de la relación clasificada de gastos no son subvencionables.



ЕХРТЕ.	CIF	ENTIDAD	Importe Subvención Concedida	Importe Presupuesto Gastos- ingresos	A SUBSANAR
2020-L1-40	G14900112	C.D. JUDO MASTER CÓRDOBA	2.972,20 €	2.972,20 €	La cuenta justificativa en su apartado de gastos no viene cumplimentada en su totalidad.
2020-L1-42	G14362578	C.D. APADEMAR	7.579,80 €	38.562,04 €	No aporta soportes de medidas de difusión y la memoria de actuación no está completada. Los datos incluidos en la cuenta justificativa, en su apartado de gastos no coinciden en su totalidad con los documentos presentados.
2020-L1-45	G14983068	CLUB DEPORTIVO ANGEL CASADO	3.789,90 €	20.408,00 €	La cuenta justificativa plantea: A) Error en la suma de gastos e ingresos. B) No presenta ningún documento probatorio del abono de los gastos incluidos. C) Los justificantes nº: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 15 no vienen emitidas a nombre de la Entidad beneficiaria. D) Los Justificantes 11 y 12 no describen claramente el servicio realizado además de no coincidir con el calendario de competición presentado.
2020-L1-46	G14868541	CB EUROPA CIUDAD DE CÓRDOBA	5.000,00€	16.349,60€	En la Cuenta justificativa no se adjunta documentos probatorios de los gastos realizados como del abono de las mismas.
2020-L1-49	G14214662	CLUB ATLETISMO CORDOBES	3.600,00 €	3.600,00 €	No aporta soportes de medidas de difusión ni memoria de actuación. No se adjunta documentos probatorios del abono de los gastos realizados.
2020-L1-51	G56004773	CD TRIATHLON CORDOBA PROMESAS	4.421,55 €	12.745,28 €	La memoria de actuación viene incompleta. La cuenta justificativa plantea las siguientes cuestiones: L59 -No viene ordenada y se repiten número de justificantesNo presenta todas las facturas indicadas y documentos probatorios de los gastos realizadosPresenta facturas de recibos individuales de gastos de desplazamiento que están excluidos y que no están acordes a la normativa en su cumplimentación.
2020-L1-52	G14870240	CLUB DEPORTIVO UDENCI	3.150,00€	8.150,00€	En la cuenta justificativa faltan documentos probatorios de los gastos realizados y abono de los mismos.
2020-L1-54	G56100589	ATLETICO SAN LORENZO	3.000,00€	4.500,00 €	No adjunta soportes de medidas de difusión realizadas. En la Cuenta justificativa no se adjunta documentos probatorios de los gastos realizados como del abono de las mismas.



NIF/CIF

****842**



ЕХРТЕ.	CIF	ENTIDAD	Importe Subvención Concedida	Importe Presupuesto Gastos- ingresos	A SUBSANAR
2020-L1-57	G14980452	CORDOBA FUTSAL PATRIMONIO	5.053,20 €	73.452,78 €	La cuenta justificativa plantea las siguientes cuestiones: -Faltan documentos probatorios de facturas y abonos de los justificantes nº: 1, 2, 24, 25, 26, 38, 41, 44, 46, 52, 58, 62, 64, 67 y 70No coinciden documentación en factura y abono de los justificantes nº: 21, 22, 23, 32, 37, 40, 51, 53 y 59Los justificantes nº: 6, 44 y 46 son gastos excluido de la línea de subvención.
2020-L1-58	G56011257	CLUB DEPORTIVO INDEA	2.350,00 €	2.350,00 €	No aportan soportes de medidas de difusión.
2020-L1-61	G14359673	CLUB DEPORTIVO CÓRDOBA	6.316,50 €	32.678,65€	La cuenta justificativa plantea las siguientes cuestiones: -No se aporta documentos probatorios del abono de los gastos incluidos en la relación clasificada de gastosDocumentación incompleta de los justificantes nº: 6, 7 y 8 para valorar si son gastos subvencionables.
2020-L1-62	V14338719	CLUB DEPORTIVO SAN FRANCISCO DE SALES - SALESIANOS C	4.200,00€	7.842,00 €	No adjunta soportes de medidas de difusión realizadas. En la Cuenta justificativa no se adjunta documentos probatorios de los gastos realizados como del abono de las mismas, además de presentar menor cuantía que la inicial presentada.
2020-L1-63	G14513634	A.D.KODOKAN CÓRDOBA	3.500,00€	4.066,68€	En la cuenta justificativa faltan documentos probatorios del abono de gastos realizados de los justificantes 2, 3 y 4.



FIRMANTE





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2db7f20ee767b1a8a877939eeb57674df1462e5b

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0000021_2021_000000000000000000000006376481

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/05/2021 10:22:49

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2db7f20ee767b1a8a877939eeb57674df1462e5b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf